

BARTOLINOS ILUSTRES



JAIME CORDOBA TRIVIÑO – PROMOCIÓN 1975

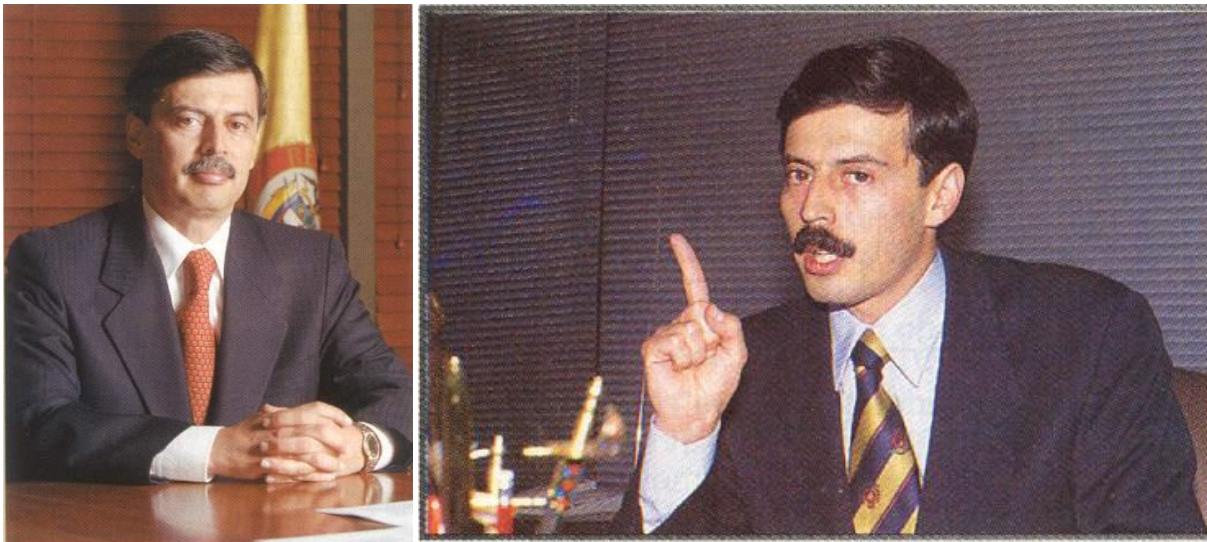
Por: Víctor Uriel Castañeda Murcia – Promoción 1985

Este insigne bartolino es uno de nuestros más avezados y prestigiosos abogados del derecho penal en Colombia. Abogado de la Universidad Nacional con posgrado en derecho penal en la Universidad de Salamanca. Gracias a sus enciclopédicos conocimientos y reconocida trayectoria ha sido catedrático en varias universidades de Colombia y conferencista en varios países.

Dentro de sus cargos se destacan: Juez penal de Bogotá, Procurador Delegado Penal ante la Corte Suprema de Justicia, Procurador Delegado para los Derechos Humanos, Defensor del Pueblo, conjuez de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, asesor del Comité Internacional de la Cruz Roja y de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Vicefiscal General de la Nación, Magistrado de la Corte Constitucional de 2001 a 2009² y Presidente de la misma entidad durante un período.

Nunca la Defensoría del Pueblo, desde su creación, ha vuelto a tener un defensor de los Derechos Humanos como el Dr. Córdoba Triviño, quien a su paso no solo impulsó la defensa y garantías constitucionales de los colombianos sino que publicó

y divulgó a través del famoso periódico-revista “Su Defensor”, leyes, normas y conceptos para educarnos y concientizarnos de nuestra Constitución Política.



Defensoría: Autoridad del Estado encargada de garantizar los derechos de los habitantes ante los abusos que puedan hacer los poderes políticos⁶.

FRASES

“El irrespeto por la vida –dramáticamente materializado en millares de homicidios- es la primera de las amenazas que enfrenta la democracia colombiana. El creciente número de víctimas y la falta de una ejemplar sanción para la mayoría de los victimarios, son hechos que permiten poner en duda la eficacia de las políticas adoptadas por nuestras autoridades con el propósito de garantizar a todo colombiano su derecho a no ser asesinado”. – Periódico Su Defensor mayo de 1994, sobre la impunidad.

“El derecho a la verdad es vulnerado por cuantos no obran de buena fe al publicar o transmitir los hechos de cada día. Más allá de las declaraciones solemnes, de los buenos propósitos y de los llamamientos gremiales en pro de los valores éticos, es forzoso admitir que en nuestro país, como en el resto del mundo, la tarea de informar no siempre se ha mantenido a salvo de la mentira y de la parcialidad”. ”. – Periódico Su Defensor Mayo de 1994, sobre el manejo de la información.

“[...] Cuando sólo encuentran los presos miseria, humillación, maltrato y olvido, resulta falaz hablar de su reeducación. En tal marco de violencia y de injusticias no es sorprendente que muchos de quienes allí están apartados del mundo libre, en condiciones tan inicuas y

deplorables, se conviertan tarde o temprano en seres refractarios a todo mecanismo rehabilitador". – Periódico Su Defensor julio de 1995.

BIBIOGRAFÍA

Periódico Su Defensor 1994 a 1996

Páginas Web:

[1]

http://eleccionvisible.com/index.php?option=com_content&view=article&id=28&Itemid=29

[2] http://es.wikipedia.org/wiki/Corte_Constitucional_de_Colombia

[3] <http://www.colarte.com/colarte/foto.asp?idfoto=164075>

[4] http://www.eltiempo.com/politica/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-11981681.html

[5] <http://www.citytv.com.co/videos/50444/el-fallo-de-la-corte-constitucional-es-definitivo-e-inapelable>

[6] <http://www.defensoria.org.co/red/index.php>